

NOTA ACLARATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LA JORNADA DE TRABAJO EN LA SEMANA DEL 27 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2020

Con fecha 23 de abril de 2020 la citada Dirección General ha dictado lo siguiente:

"Con motivo de la suspensión de la Feria de Abril por el Estado de Alarma originado por la crisis sanitaria del Covid-19, en la que hubiera sido la semana de Feria, se realizará la jornada ordinaria por todos los empleados/as municipales o la que tengan en sus calendarios laborales."

"El día 1 de mayo se disfrutará como festivo nacional. Asimismo, se informa que el Pleno acordó, con fecha 16 de abril de 2020, trasladar el día declarado como festivo local del 29 de abril al 23 de septiembre de 2020."

Desde la sección sindical del **Sindicato Andaluz de Funcionarios** valoramos positivamente la suspensión de la jornada especial aprobada para dicha semana por carecer de sentido en una Feria de Abril suspendida.

Igualmente sería conveniente trasladar esta semana con jornada reducida a fechas *más oportunas* en la misma línea que ha hecho el Pleno del Ayuntamiento con el traslado del festivo local al 23 de septiembre de 2020.

Sevilla, 24 de abril de 2020